



Ayer a las 19.30 horas se celebró la segunda sesión del Consell d'Entitats de Formentera para decidir la tasa y el plazo de formentera.eco, proyecto de regulación de entrada y circulación de vehículos en la isla para el año 2023. En la sesión se ha aprobado mediante la votación de las asociaciones del Consell d'Entitats que el plazo de regulación se amplíe del 1 de junio hasta el 30 de septiembre y que la tasa se duplique durante todo el período de regulación y sea de: turismos 6 €/día con pago mínimo de 30 € y motos 3 €/día con pago mínimo de 15 €.

La presidenta del Consell de Formentera, Ana Juan, ha explicado que "con esta segunda sesión se ha establecido la tasa y período a aplicar de cara al próximo verano en el que se llegará al objetivo de legislatura de reducir el techo de vehículos en un 16 % en cuatro años". "Sin embargo, continuaremos trabajando en políticas que apuestan por tener una movilidad cada vez más sostenible por nuestra isla, en la que también deben implicarse los residentes", según ha añadido la presidenta que ha asegurado que "desde la administración trabajaremos para dar alternativas con un transporte público de calidad y mejoras en la seguridad vial tanto para vehículos a motor, como para bicicletas".

Por su parte, el conseller de Movilidad, Rafael González, valoró positivamente que se amplíe el período de regulación "porque así podremos controlar mejor los meses de junio y septiembre donde hemos visto que se está incrementando el acceso de vehículos", segundo ha declarado. En cuanto a la subida de la tasa, el pasado año ya se incrementó y se siguió el pago mínimo, "y hemos conseguido resultados muy positivos, ya que se ha alargado la estancia media y se han reducido las visitas de un día", según ha destacado Rafael González que ahora espera que con los cambios aprobados por el Consell d'Entitats para el verano de 2023 "aún podamos mejorar los resultados".

Plazos

La decisión tomada ayer por el Consell d'Entitats para alargar el plazo y duplicar la tasa se llevará al pleno de enero del Consell de Formentera. La web formentera.eco se activará durante la primera quincena de febrero, momento en que se podrán realizar las primeras reservas para acreditarse para circular durante el período de regulación. Por otra parte, la modificación de la tasa deberá aprobarse inicialmente y pasar un período de exposición pública. Así se prevé que entre abril y mayo sea aprobada definitivamente y entre en vigor. Hasta su entrada en vigor, los vehículos que se acrediten pagarán el precio de la tasa aprobada para 2022: turismos 3 €/día con pago mínimo de 15 € y motos 1,5 €/día con pago

mínimo de 7,5 €.

Por último, la consellera de Participación Ciudadana, Vanessa Parellada, que ha sido la encargada de moderar el Consell d'Entitats, ha agradecido a las 28 entidades que han votado su participación en el Consell d'Entitats y ha destacado que como siempre "miran por conseguir una movilidad más sostenible por nuestra isla".

Cabe destacar, que la limitación no afecta a los vehículos de los residentes de Formentera, que sin embargo sí deben acreditar sus coches o motos. Los residentes de las otras islas también están exentos de pago, pero sí que deben conseguir la acreditación para poder circular por la isla durante los meses de regulación.

13 de diciembre de 2022

Área de Comunicación

Consell de Formentera